



Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia

HORA: 11:03 a.m.

RECIBIÓ: Gabriela

LIC. MARISELA MARÍA DEL ROSARIO VALLE VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
PRESENTE

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido el escrito de fecha 04 cuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis, registrado bajo folio número 03407 en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el mismo día de su suscripción, por medio del cual remite:

- I. Original del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara de fecha 29 veintinueve de enero de 2016 dos mil dieciséis.
- II. Copia del acuse de recibo de fecha 16 dieciséis de octubre de 2014 dos mil catorce, del que se desprende que con esa fecha se recibieron en este Instituto en copia certificada los nombramientos con que se acredita la relación laboral entre los integrantes del Comité de Transparencia y el Sujeto Obligado.

Del Acuerdo de Conformación del Comité del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez. Director General, quien funge como Presidente del Comité.
- II. Lic. Marisela María del Rosario Valle Vega. Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia, quien funge como Secretario del Comité de Transparencia.
- III. Mtro. Lucio Castellanos Oregel. Contralor General Interno, quien funge como integrante del Comité de Transparencia.

Del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 7° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.** Y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.”


LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**


Ccp. Archivo
RHG/KAA/AICS